



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 06 SEP 2012

VISTO:

La Factura C N°0001-00000808, presentada por la Srta. María Carolina Menso, Cuit: 27-25757639-1, solicitando el pago de honorarios correspondiente al mes de mayo de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. María Carolina Menso realizó tareas de Diseño de gráfica para "web site" de esta Facultad, durante el mes de mayo del corriente año;

Que ha tomado intervención el Área Económico- Financiera de esta Facultad;

Por ello,

**LA DECANA de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: RECONOCER los servicios prestados por la Srta. María Carolina Menso por las tareas de Diseño de gráfica para la página web de la Facultad de Artes y disponer el pago por la suma de \$2.100,00 (pesos dos mil cien con 00/100).

ARTÍCULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de gastos corrientes (subcta.055), de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°

302

m.r.


Migter. LUIS A. RUSCELLO
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba